



**BOLETIN MUNICIPAL Nº 021/2006**

**DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 24/04/06 al 28/04/06)**

DCTO. Nº 345 (24/04/2006): Rectificando el Artículo 1º del Decreto Nº 120 de fecha ----- 20/02/06, mediante el cual se acepta la renuncia a la CPN. Margarita del Valle JAIS, al cargo de Sub-Contadora de la Dirección de Contaduría General.-

DCTO. Nº 346 (24/04/2006): Reintegrando a sus funciones habituales la Sra. Secretaria de ----- Salud y Promoción Social, Dra. Silvia Beatriz FEDELI, a partir de las 7,00 horas del día 24 de Abril del 2006.-

DCTO. Nº 347 (24/04/2006): Encomendando la atención de la Secretaría de Hacienda y ----- Desarrollo Económico a partir de las 13,30 horas, del día 24 de Abril del 2006, al Sr. Secretario de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Ing. MARCELO MARI y mientras dure la ausencia de su titular, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO.-

DCTO. Nº 348 (24/04/2006): Declarando de Interés Municipal el "II FORO REGIONAL DE ----- MEDIACION Y I FORO ARGENTINO DE MEDIACION", convocado por la Dirección de Justicia, Secretaría de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno y Justicia, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Junio del cte..-

DCTO. Nº 349 (24/04/2006): Autorizando el pago a la Agencia para el Desarrollo Económico ----- de Catamarca, la suma de \$ 7.200,00.-, en concepto de aporte social comprometido para los ejercicios anuales año 2005 y 2006, por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, librando Orden de Pago a favor de la Agencia para el Desarrollo Económico de Catamarca, en la persona del Señor Gerente de la misma.-

DCTO. Nº 350 (24/04/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CARRIZO, Hortencia del ----- Valle, DNI. Nº 12.796.328, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 351 (24/04/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. TORRES, Argelia del ----- Valle, DNI. Nº 24.474.550, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 352 (24/04/2006): Designando a partir de la fecha a la Dra. Silvana del Valle ----- PEÑARANDA, DNI. Nº 25.657.158, para que desempeñe las funciones de Secretaria del Juzgado Municipal de Faltas Nº 1.-

DCTO. Nº 353 (25/04/2006): Rectificando el Art. 2º) del Decreto Nº 239 de fecha 23/03/06, - ----- mediante el cual se tramita un subsidio para el Club Atlético Alem.-



DCTO. Nº 354 (25/04/2006): Rectificando el Decreto Nº 130 de fecha 23 de Febrero del 2006 ----- en lo que respecta a Matrícula Catastral de una fracción de terreno en el Cementerio Municipal, transferido a favor del Sr. Darío Fernando VILTE.-

DCTO. Nº 355 (25/04/2006): Promulgando Ordenanza Nº 3676/03, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se dispone la construcción de una plaza en el predio ubicado en la Manzana "B" del Barrio Parque Norte, identificada con la Matrícula Catastral Nº 07-25-30-5587.-

DCTO. Nº 356 (25/04/2006): Promulgando Ordenanza Nº 3685/03, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se dispone la construcción de una Plaza en el predio con Nomenclatura Catastral Nº 07-25-48-5127, destinado a Espacio de Uso y Utilidad Pública.-

DCTO. Nº 357 (25/04/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4002/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se crea el Parque Temático "PASEO DE LOS CACTUS", en el espacio de Uso Público Matrícula Catastral Nº 07-24-14-0003, ubicado entre las calles Pedro José Cazaux y calle Juan Pablo II, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, preservándose las especies arbóreas y cactáceas existentes.-

DCTO. Nº 358 (25/04/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4010/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se modifica el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 4006/06.-

DCTO. Nº 359 (25/04/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4009/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se fija el PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, para el Ejercicio 2006.- Publicado en BOLETIN ESPECIAL Nº 22/06.-

DCTO. Nº 360 (25/04/2006): Aceptando a partir del día 14 de Febrero del 2006, la renuncia ----- presentada por el Prof. Ricardo Gabriel CAMPILLAY, DNI. Nº 27.053.395, Leg. Nº 5801, en el cargo de Profesor Interino designado para cubrir tres (3) horas cátedra en la Asignatura Tecnología, en la Escuela Municipal Nº 2 "Altos de Choya".-

DCTO. Nº 361 (25/04/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. RODRIGUEZ, Ángel ----- Javier, DNI. Nº 6.944.851, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 362 (26/04/2006): Declarando HUESPED DE HONOR de San Fernando del ----- Valle de Catamarca, al Sr. Embajador de la India, Dn. PRAMATHESH RATH, mientras dure su permanencia en esta Ciudad.-

DCTO. Nº 363 (26/04/2006): Disponiendo la Comisión de Servicios a la Ciudad de Copiapó ----- República de Chile, de la Sra. Directora de Educación, Prof.



VENTRICE, Mariana, Leg. Nº 4255, Directora de la Escuela Municipal Nº 1 “El Principito”, Prof. OCHOA, Silvia Nélica, Leg. Nº 0995 y Profesor JUANA, Gabriel, Leg. Nº 5410, entre los días 02 al 07 de Mayo del presente año.-

DCTO. Nº 364 (26/04/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. CALSAPI, José Alberto, ----- DNI. Nº 17.638.067, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 365 (26/04/2006): Autorizando la prórroga de la Licencia por Largo Tratamiento, - ----- de la agente Stella Gladis VAZQUEZ, Leg. Nº 4900, dependiente de la Dirección de Educación, área Secretaría de Cultura y Educación, por el término de seis (6) meses y con el goce íntegro de sus haberes, a partir del día 20 de Abril y hasta el 20 de septiembre del mismo año.-

DCTO. Nº 366 (27/04/2006): Otorgando subsidio, a favor del Club Atlético Defensores del ----- Norte, autorizando a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del señor Presidente de la entidad, señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, DNI. Nº 6.086.288, por la suma de \$ 1.000,00.-

DCTO. Nº 367 (27/04/2006): Reintegrando a sus funciones habituales en la Secretaría de ----- Hacienda y Desarrollo Económico, el titular de la misma, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO, a partir del día 26 de Abril del cte. año a horas 18:00.-

DCTO. Nº 368 (27/04/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. BURGOS, Jorge Facundo, - ----- DNI. Nº 26.187.619, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 369 (27/04/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. ARROYO, Walter Ernesto, ----- DNI. Nº 25.254.956, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 370 (28/04/2006): Declarando **VISITANTE ILUSTRE** de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, al Coordinador General de Intendencia, **Dr. ALDO SOSA**, en representación de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, mientras dure su permanencia en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 371 (28/04/2006): Declarando **VISITANTE ILUSTRE** de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, al Señor Intendente Municipal de Salta, **DN. MIGUEL ANGEL ISA**, mientras dure su permanencia en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 372 (28/04/2006): Declarando **VISITANTE ILUSTRE** de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, al Señor Intendente Municipal de Santiago del Estero, **Dn JULIO ALEGRE**, mientras dure su permanencia en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 373 (28/04/2006): Declarando **VISITANTE ILUSTRE** de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, al Señor Intendente



---

Municipal de San Miguel de Tucumán, **CPN. DOMINGO AMAYA**, mientras dure su permanencia en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 374 (28/04/2006): Declarando **VISITANTE ILUSTRE** de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, **DN. RICARDO QUINTELA**, mientras dure su permanencia en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 375 (28/04/2006): Declarando **VISITANTE ILUSTRE**, de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. Vice-Intendente Municipal de Corrientes, **DN. AGUSTIN PAYES**, mientras dure su permanencia en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 376 (28/04/2006): Otorgando subsidio, a favor de la sra. **GONZALEZ**, Olga del ----- Valle, DNI. Nº 17.028.868, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 377 (28/04/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. **LOPEZ**, Dina Susana ----- Verónica, DNI. Nº 22.515.428, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 378 (28/04/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. **CORDOBA**, Marisa ----- Antonia, DNI. Nº 25.928.510, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 379 (28/04/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. **INGRATTI**, Andrea ----- Fabiana, DNI. Nº 25.301.247, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 380 (28/04/2006): Aceptando a partir del día 01 de Marzo del 2006, la renuncia ----- presentada por el Dr. **LUIS EDUARDO VAZQUEZ**, DNI. Nº 7.659.432, Leg. Nº 3896, dependiente de la Dirección de Salud Pública, área Secretaría de Salud y Promoción Social, motivada por Razones Particulares.-

DCTO. Nº 381 (28/04/2006): Conformando la “Comisión Técnica de Urbanizaciones”, a los ----- fines de que contribuya a hacer más eficaz la gestión municipal en lo que respecta a la problemática que se manifiesta en materia de planeamiento urbano, catastro y edificación.-

-----



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.

ORDENANZA Nº 3676/03.

DISPONIENDO LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA EN EL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA "B" DEL BARRIO PARQUE NORTE, IDENTIFICADA CON LA MATRICULA CATASTRAL Nº 07-25-30-5587.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- DISPONESE la construcción de una plaza en el predio ubicado en la ----- Manzana "B" del Barrio Parque Norte, identificada con la Matrícula Catastral Nº 07-25-30-5587, ubicada en la intersección de las calles Padre Lucas Barrionuevo y Félix Avellaneda.-

ARTICULO 2º): EL Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de sus organismos -- ----- técnicos correspondientes y en colaboración con los vecinos del sector poblacional mencionado en el Artículo 1º, procederá a confeccionar el respectivo proyecto técnico y realizará la ejecución de las obras de ornamentación, forestación, juegos infantiles, iluminación y demás que correspondan.-

ARTICULO 3º).- EL Departamento Ejecutivo Municipal efectuará el proyecto de ----- construcción de la plaza en coordinación con el Club Social y Deportivo "Centenario", en un plazo no mayor de noventa (90) días de promulgada esta Ordenanza.-

ARTICULO 4º).- EL gasto que demande la presente Ordenanza se imputará al presupuesto ----- municipal vigente.-

ARTICULO 5º). COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ----- Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Siete Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Tres.-



ORDENANZA Nº 3676/03.-

EXPTE. Nº 158-G-02

EXPTE. DEM. Nº 5471-C-03

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA

Arq. JUAN PABLO MILLAN

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE ABRIL DEL 2006.-

DECRETO Nº 355/06.

EXPTE. Nº 5471-C-03

VISTO:

La Ordenanza Nº 3676/03, dictada por el Concejo  
Deliberante, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 3676, sancionada por el  
----- Concejo Deliberante, con fecha Siete de Agosto del 2003.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-  
-----

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN

ING. PABLO E. MAGINI

-----  
ORDENANZA Nº 3685/03.

DISPONIENDO LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA EN EL PREDIO CON  
NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 07-25-48-5127, DESTINADO A ESPACIO DE  
USO Y UTILIDAD PUBLICA.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE



ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- DISPONESE la construcción de una Plaza en el predio con Nomenclatura -  
----- Catastral Nº 07-25-48-5127, destinado a Espacio de Uso y Utilidad Pública,  
según el Plano de Loteo registrado en la Dirección de Catastro Provincial por Resolución Nº  
688 de fecha 16/12/98 y Archivo Nº 749, que se encuentra ubicado en el Barrio Juan Manuel  
de Zalazar (100 Viviendas Norte), entre las calles Federico Pais, Corazón de María, Avenida  
San Juan Bautista y Parcelas Matrículas Catastrales Nros. 07-25-48-5027 y 07-25-48-5029 y  
que tiene las siguientes medidas, al Norte: 50 mts., al Este: 25,00 mts., al Sur: 50,00 mts. y al  
Oeste: 25,00 mts., totalizando una superficie de 1.250,00 mts.2.

ARTICULO 2º).- EL Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de sus organismos -  
----- técnicos correspondientes, realizará el proyecto y ejecución de la plaza  
mencionada en el Artículo 1º, previéndose los trabajos de ornamentación, forestación, juegos  
infantiles e iluminación.-

ARTICULO 3º).- PROMULGADA la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo  
----- Municipal, realizará el proyecto de la Plaza en coordinación con el Centro  
Vecinal en un plazo que no podrá exceder de sesenta (60) días.-

ARTICULO 4º).- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se  
----- imputará al presupuesto vigente.-

ARTICULO 5º).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del  
----- Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y  
ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veinticinco días del Mes de Septiembre del Año  
Dos Mil Tres.-

ORDENANZA Nº 3685/03.-

EXPTE. Nº 479-G-02

EXPTE. DEM. Nº 6678-C-03.

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA

CPN. FERNANDO AROCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE ABRIL DEL 2006.-

DECRETO Nº 356/06.

EXPTE. Nº 6678-C-03

VISTO:



---

Deliberante, y

La Ordenanza Nº 3685/03, dictada por el Concejo

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 3685, sancionada por el  
----- Concejo Deliberante con fecha Veinticinco de Septiembre del 2003.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-  
-----

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN  
ING. PABLO E. MAGINI

-----



---

ORDENANZA Nº 4002/06.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE ABRIL DEL 2006.-

DECRETO Nº 357/06.

EXPTE. Nº 3115-C-06

VISTO:

La Ordenanza Nº 4002/06, dictada por el Concejo  
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4002, sancionada por el  
----- Concejo Deliberante, con fecha 23 de Marzo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-  
-----

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN  
ING. PABLO E. MAGINI

-----



ORDENANZA Nº 4010/06.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 DE ABRIL DEL 2006.-

DECRETO Nº 358/06.

EXPTE. Nº 3740-C-06.

VISTO:

La Ordenanza Nº 4010/06, dictada por el Concejo  
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4010, sancionada por el  
----- Concejo Deliberante con fecha 06 de Abril del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-  
-----

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN  
ING. PABLO E. MAGINI

-----